



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 533 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 8750/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Cecilia Segura Rattagan solicita la prorrogación de la Adscripción de la agente Silvia Bruzzone, para continuar desempeñándose en ese organismo.

Que por Resolución de Presidencia N° 1270/2012, se le concedió la adscripción, por el término de ciento ochenta (180) días, la cual vence el 1 de junio de 2013, inclusive.

Que la agente Silvia Beatriz Bruzzone, Legajo N° 2524, se encuentra designada en el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que cabe aclarar que dicho requerimiento debería ser encuadrada en el régimen de adscripciones, conforme Res. CM N° 187/2008 y su modificatoria Res. 622/2010.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

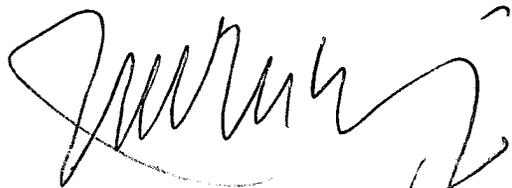
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prorrogación de la adscripción de la agente Silvia Beatriz Bruzzone, Legajo N° 2524, a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1270/2012, con la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 533 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires